



REPÚBLICA DOMINICANA

# MEMORIA INSTITUCIONAL

—  
AÑO 2020



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA



Departamento  
Aeroportuario

# MEMORIA INSTITUCIONAL

—  
AÑO 2020



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA



Departamento  
Aeroportuario

## INDICE DE CONTENIDO

<b>I. RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....</b>	<b>7</b>
<b>III. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO.....</b>	<b>12</b>
A) METAS INSTITUCIONALES.....	12
B) INDICADORES DE GESTIÓN.....	18
1. PERSPECTIVA ESTRATÉGICA.....	18
I. METAS PRESIDENCIALES.....	18
I. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	19
II. SISTEMA DE MONITOREO Y MEDICIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA (SMMGP).....	20
III. SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SISMAP).....	22
2. PERSPECTIVA OPERATIVA.....	26
I. ÍNDICE DE TRANSPARENCIA.....	26
II. ÍNDICE DE USO TIC E IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO ELECTRÓNICO.....	26
III. NORMAS BÁSICAS DE CONTROL INTERNO (NOBACI).....	27
IV. GESTIÓN PRESUPUESTARIA.....	27
V. PLAN ANUAL DE COMPRAS CONTRATACIONES (PACC).....	29
VI. SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP).....	30
VII. COMISIONES DE VEEDURÍA CIUDADANA.....	30
VIII. AUDITORIAS Y DECLARACIONES JURADAS.....	30
3. PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS.....	31
I. SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA 3-1-1.....	31
II. ESTADÍSTICAS DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN VÍA LA OAI.....	31
III. ENTRADA DE SERVICIOS EN LÍNEA, MEJORA DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	31
IV. GESTIÓN INTERNA.....	33
A) DESEMPEÑO FINANCIERO.....	33
B) CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES.....	33
V. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO.....	34
<b>IV. ANEXOS.....</b>	<b>36</b>



## I. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el año 2020. El Departamento Aeroportuario como órgano permanente de la Comisión Aeroportuaria, ejecutó las medidas necesarias para velar por el buen funcionamiento de los aeropuertos, aeródromos y helipuertos estatales; supervisando y fiscalizando la operación de los aeropuertos comerciales, concesionados y privados del país.

En virtud de dar seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos generales se elaboraron el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 y el Plan Operativo vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en éstos se fomentó el desarrollo de toda actividad aeroportuaria, el desarrollo sostenible medioambiental con responsabilidad social y una administración eficaz y efectiva de todos los recursos de la institución.

El Departamento Aeroportuario debido a la pandemia del COVID-19 durante el segundo trimestre (abril-junio) sufrió un gran impacto en sus actividades comerciales en los aeropuertos, con una caída de visitantes al país de 3,834,113 lo que representa una reducción de un 9.08% con respecto a su primer trimestre de 4,216,988 pasajeros. Sin embargo, las operaciones de los aeropuertos se están reactivando de manera progresiva.

A raíz de la declaración de emergencia nacional y de la pandemia del COVID-19, en materia de gestión operacional eficiente, se incorporó el Protocolo Sanitario en República Dominicana en el cual la institución jugó un rol activo para su implementación y su debida supervisión. El 1ero de julio desde entonces, se supervisa el efectivo cumplimiento del protocolo, así como de la realización de las pruebas aleatorias para la detección del COVID-19 que entró en vigencia a partir del día 15 de septiembre.

A continuación, se listan los resultados de la gestión que se han completado durante este período:

En otro orden en el área de tecnología y comunicaciones, se adquirieron los equipos para monitoreo de variables de Data Center y cuarto de datos del 2do nivel del Edificio Sede, a fin de prevenir cualquier tipo de fallo o siniestro que atente con la modificación del ambiente especial en que operan los servidores y demás equipos.

Con relación a los servicios que ofrece la institución, se ha simplificado y puesto en línea el uso de los Salones Protocolares para facilitar el proceso de solicitud recibida, y brindar mayor disposición a los ciudadanos. Mediante el cual, a través de un personal debidamente entrenado, se ofrece asistencia de servicios para llegada y salida a representantes del Cuerpo Diplomático y Consulares, así como altos funcionarios y mandos militares que viajan por el Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez.

En ese mismo orden la cantidad de solicitudes recibidas fueron de 1,921 y la cantidad de usuarios que usaron los Salones Protocolares fueron 4,275, todo esto se registró durante periodo del 2020.

Con respecto a las cantidades de pasajeros que transitaron en los aeropuertos nacionales durante el periodo 2020 se recibieron 4, 573,615 visitante, lo que representó una disminución significativa de un 63.09% de una cantidad de 12, 390,853 pasajeros comparado con el año 2019.

Durante el periodo 2020 el Departamento Aeroportuario registro ingresos de facturación por un monto total de US\$ 5,513,312.50 por concepto de Tasa Gubernamental, éstos fueron percibidos de Aeropuertos No Concesionados US\$ 3,022,335.70, y por los Aeropuertos Concesionados US\$ 2,490,976.80.



En el ámbito estatal el Departamento Aeroportuario ha mantenido su posicionamiento como modelo en la administración pública, alcanzando dentro de las instituciones del estado un 93.08% en las mediciones del SIGOB, este resultado se obtuvo debido a los elevados niveles de cumplimiento de los indicadores de gestión gubernamental.

Con relación a la creación de una gestión pública centrada en los resultados mediante procesos de mejora continua, hemos fortalecido nuestro Sistema de Gestión de Calidad como símbolo del alto nivel de organización y control, documentado, estandarizando y mejorando de manera continua las políticas y procesos internos.

El contenido de estas memorias plasma los más importantes avances que tuvieron lugar en el 2020, los cuales se constituyeron en grandes pisadas para el logro de nuestra misión y visión institucional.

### **LOGROS DE LA GESTIÓN DE LOS PRIMEROS CIEN DÍAS**

Durante los primeros 100 días de gestión el Departamento Aeroportuario como órgano permanente de la Comisión Aeroportuaria, responsable mediante la Ley 8 de 1978 de la administración y supervisión de todos los aeropuertos, aeródromos y helipuertos del país, emprendió una labor de modernización y potencialización de la infraestructura aeroportuaria nacional.

La actual pandemia del COVID-19 ha provocado una crisis sin precedentes en el sector aéreo, lo que lleva al Departamento Aeroportuario en su actual gestión a enfrentar el mayor desafío de su historia. Para esto, se ha estado trabajando en la formulación del Protocolo, para la reactivación del sector de forma conjunta con los operadores aeroportuarios, con el reforzamiento de las medidas de seguridad y protección implementadas en los aeropuertos de la República Dominicana, siguiendo los lineamientos dictados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), OMS y las autoridades de salud pública.

Con la entrada en vigor el pasado 15 de septiembre del Plan de Recuperación del Gobierno dominicano para reactivar la llegada de turistas al país, el Departamento Aeroportuario fue designado como el responsable del seguimiento y monitoreo permanentemente, del efectivo cumplimiento de las medidas de salud dispuestas por las autoridades competentes, incluyendo el protocolo de pruebas aleatorias para la detección del COVID-19, la limpieza e higienización de las instalaciones, el uso de mascarillas y el distanciamiento físico.

El Departamento Aeroportuario (DA), impulso las negociaciones, entre la empresa de Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM) y Fast Technology Solutions (FTS), a través de la mediación del Director Ejecutivo del DA, para la firma del contrato de construcción de un centro de servicios de mantenimiento de aeronaves comerciales y privadas en el aeropuerto María Montez de Barahona.

El Departamento Aeroportuario junto con el Ministerio de Turismo, Aduanas y Migración ha trabajado para la puesta en funcionamiento del Ticket Electrónico, para la declaración que se exige en la entrada y salida del país por parte de las autoridades de Migración y Aduanas.

Se ha formulado el proyecto de la Red Nacional de Helipuertos, con el que nos proponemos conectar todo el territorio nacional, con la dotación a través de la rehabilitación y construcción de helipuertos a los principales hospitales públicos regionales y especializados del país, con el objetivo de garantizar el acceso por vía aérea de pacientes con patologías graves y en condiciones emergentes; y las alternativas de movilidad para el desarrollo del sector turístico y negocios de la República Dominicana.



Se ha iniciado la coordinación de la construcción del helipuerto de la Ciudad Sanitaria Dra. Andrea Evangelina Rodríguez Perozo, en Santo Domingo Norte, que servirá a los Hospitales Traumatológico Ney Arias Lora, Pediátrico Hugo Mendoza y Materno Reynaldo Almánzar.

Se ha iniciado el diseño del proyecto “Sistema de Aeródromos Domésticos”, con el objetivo de contribuir a la dinamización de la economía de nuevos destinos, convirtiendo los aeródromos domésticos bajo responsabilidad del Departamento Aeroportuario, en las nuevas puertas para el desarrollo económico nacional, para ello se trabajará en una primera fase en las provincias de Pedernales, Montecristi y Dajabón.

Para el caso de Pedernales, el Aeródromo de “Cabo Rojo” abrirá las puertas a inversionistas interesados en el nuevo destino turístico de Pedernales.

El Aeródromo “Osvaldo Virgil” en Montecristi, se abrirá a operaciones internacionales lo que permitirá atraer parte de las 40 mil aeronaves privadas que anualmente sobrevuelan el Atlántico con destino al Caribe insular y no llegan a la República Dominicana.

En Dajabón, la puerta al comercio fronterizo, se habilitará el Aeródromo “La Aviación” abre un nicho de oportunidades, complementando su rol de base de defensa aérea, con las operaciones de aviación general, dando paso a los turistas a descubrir los encantos del extremo noroeste del país.

Realizamos los diseños y estudios técnicos correspondientes para la adecuación de Helipuerto en el Hospital Traumatológico Juan Bosch, La vega, Helipuerto del Hospital Provincial de Monte Plata Dr. Ángel Contreras Mejía y Helipuerto del Aeródromo de Cabo Rojo en Pedernales.

Reanudamos el proceso de construcción del Helipuerto de Barahona.

Concluimos la construcción de la verja perimetral del Aeródromo 2do Teniente Luis Olivares, en La Aviación, Dajabón.

Financiamos la construcción del Cuartel del Cuerpo Especializado en Seguridad Turística (CESTUR) del Aeródromo Expedición 14 de junio en Constanza, La Vega.

Financiamos la instalación del Sistema de Luces Aeronáuticas del Helipuerto del Centro de Diagnóstico Medicina Avanzada y Telemedicina.

Creamos el 1er Comité de Igualdad de Género, implementando el enfoque de género en el Departamento Aeroportuario.

Se ha incluido al helipuerto de Santo domingo en la Publicación de la información Aeronáutica (API), que es el elemento básico donde se recoge toda la información relativa a los servicios, instalaciones, normativa y procedimientos que afectan a las operaciones aéreas que se realicen en el espacio aéreo.

Hemos obtenido por parte del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), la Certificación del helipuerto de Santo Domingo, basado en sus operaciones.

El Departamento Aeroportuario (DA), está trabajando en el Proyecto de Desarrollo Turístico de Pedernales, impulsado por el Ministerio de turismo, uno de los ejes a intervenir en dicha iniciativa es lo relativo a la seguridad fronteriza; en este sentido el DA ha sido designado como miembro de la Mesa de Seguridad de este Programa.



En el marco de fortalecer las relaciones interinstitucionales firmamos un acuerdo con la Dirección General de Aduanas, con el objetivo de apoyar el desarrollo de las infraestructuras aeroportuarias y un programa de profesionalización de sus funcionarios.

En otro orden, dentro de esta gestión, hemos reducido el gasto institucional en un 30%, lo que nos ayuda a cumplir con los compromisos de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Se ha creado una Comisión para la revisión, análisis y evaluación de la Ley 8-1978.

Con relación a la creación de una gestión pública centrada en los resultados mediante procesos de mejora continua, hemos iniciado el proceso de obtención de la certificación en Gestión de Calidad- ISO 9001 y certificación de Gestión Anti-soborno-ISO 37001.

En ese mismo orden, hemos fortalecido el Autodiagnóstico con el modelo CAF, para el periodo 2020-2021 y Plan de mejora institucional.

Se han actualizado los procesos concernientes a la Carta Compromiso al Ciudadano, con el fin de que la ciudadanía pueda acceder con claridad a los servicios que ofrecemos.

Se ha iniciado el proceso para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024

En el ámbito estatal hemos mantenido nuestro posicionamiento como modelo en la administración pública, alcanzando dentro de las instituciones del estado un 93.01% en las mediciones del Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad. Democrática (SIGOB), este resultado se obtuvo debido a los elevados niveles de cumplimiento de los indicadores de gestión gubernamental.

Sobre el indicador de Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, que mide la utilización del Portal Transaccional, muestra un avance de un 98.87%.

El índice de la transparencia Gubernamental que monitorea la eficiencia de las entidades públicas y corrupción, la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública. Obtuvimos un resultado general de 96.75%.

En ese mismo orden, en el indicador del Sistema de Monitoreo de la Administración SISMAP hemos obtenido una media general de 88.17%.

El indicador del uso de la TIC e Implementación de Gobierno electrónico se encuentra en un 83.26%.

Dentro del Sistema de Monitoreo de Gestión Pública (SMMGP) la calificación a destacar fue la realizada al Portal de Transparencia de la institución, logrando alcanzar en el mes de agosto la totalidad de un 100%, de acuerdo al cumplimiento de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.



## II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

### VISIÓN

---

Administrar, operar y supervisar el Sistema Aeroportuario Nacional, conforme a las normas nacionales e internacionales aplicables, contribuyendo a mejorar la competitividad de la República Dominicana.

### MISIÓN

---

Ser la institución ejemplar en la gestión pública, que opera y desarrolla aeropuertos, aeródromos y helipuertos con seguridad y eficiencia; con personal altamente calificado, servicios e instalaciones de calidad mundial y respetando al medio ambiente.

### VALORES

---

- **INTEGRIDAD** Trabajamos orientados en la honradez, transparencia y lealtad hacia la institución, con apego a los principios éticos y morales.
- **TRANSPARENCIA** Actuamos y comunicamos abiertamente a la ciudadanía las acciones de nuestra gestión, garantizando el acceso a información veraz y oportuna, asegurando el fiel cumplimiento de las leyes que nos rigen.
- **COMPROMISO** Conocemos y llevamos a cabo con empeño, profesionalismo y sentido de pertenencia, los deberes y obligaciones, orientando nuestras acciones hacia el logro de los objetivos institucionales.
- **CALIDAD** Empleamos los más altos niveles de calidad a través del mejoramiento continuo de los procesos y actividades, de tal manera que se logre la satisfacción plena de las necesidades del cliente interno y externo.
- **EFICIENCIA** Utilizamos eficientemente los recursos económicos, financieros, administrativos y técnicos disponibles, para prestar los beneficios de forma adecuada, oportuna y suficiente.



## PRINCIPALES FUNCIONARIOS

FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO AEROPORTUARIA	
Víctor Pichardo Custodio	Director Ejecutivo
Luis Eduardo Cabrera Marte	Sub-Director Ejecutivo
Orquídea Loraina Santana Suriel	Sub-Directora Ejecutivo
Abelardo Antonio Rutinel Arzeno	Sub-Director Ejecutivo
Marcello Mateo Mazzilli Rodríguez	Sub-Director Ejecutivo
Jesús María Jiménez Mota	Sub-Director Ejecutivo
Wayne Adriel Lizardo Cruz	Sub-Director Ejecutivo
Jorge Leandro Santana	Director Jurídico
Christiern Broberg	Director Técnico
Baudy Antigua Hiciano	Encargado Departamento Financiero
Marisol Mariano Hernández	Encargada Departamento Revisión y Análisis
María del Carmen Méndez Ruiz	Encargada Departamento de Planificación y Desarrollo
Jeannette Ascensión	Encargada Departamento de Recursos Humanos
Miguel Heredia	Encargado Departamento Administrativo
Danilsa Vargas	Encargada Departamento Comunicaciones
Melvin Uceta	Responsable de Libre Acceso a la Información (RAI)



## ANTECEDENTES

El Departamento Aeroportuario órgano permanente de la Comisión Aeroportuaria, creado por la Ley número 8 del 17 de noviembre de 1978, cuenta con una estructura organizacional y personal técnico, legal, financiero y administrativo que ejecutan las medidas necesarias para velar por el buen funcionamiento de los aeropuertos.

Son atribuciones del Departamento Aeroportuario, a través de su director ejecutivo, cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley 8 de 1978 y de su Reglamento Tarifario No. 2658 sobre Tasas y Derechos para el uso de aeródromos y aeropuertos, los procedimientos para su aplicación, así como las resoluciones y decretos que lo completen o modifiquen.

Le corresponde también, procurar la rentabilidad de los aeropuertos civiles, de manera que éstos puedan ser autofinanciables y que parte de los ingresos percibidos a través de la operación de los mismos, puedan ser utilizados en las necesarias remodelaciones, teniendo siempre como elemento principal, satisfacer las necesidades de los usuarios y mejorando los servicios aeroportuarios.

Por 22 años, el Departamento Aeroportuario tuvo a su cargo la administración de todos los aeropuertos del país, hasta que se formalizó la concesión de los principales aeropuertos estatales en abril del año 2000 y se suscribieron los contratos con los aeropuertos privados.

A partir de ese momento, asume su nuevo rol de supervisor operativo de las obligaciones contractuales establecidas en los mismos, pasando a supervisar y fiscalizar la operación, administración y funcionamiento de los aeropuertos comerciales concesionados y privados del país. Actualmente tiene a su cargo, además, la administración y mantenimiento de los aeródromos estatales.

Es igualmente el coordinador del esfuerzo-país de participar en una alianza estratégica público-privada para la promoción de República Dominicana en los principales eventos de aviación a nivel mundial de cara al fomento de la aviación no comercial, general, ejecutiva y deportiva.

Tiene presencia física en todos estos aeropuertos a través de las Delegaciones Aeroportuarias y tiene a su cargo los servicios de Protocolo Gubernamental en el Aeropuerto Internacional de las Américas.



## COMISIÓN AEROPORTUARIA

La Comisión Aeroportuaria es el organismo colegiado especializado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene bajo su control y responsabilidad todos los aeropuertos del país, y vela por la administración, uso y mantenimiento de los mismos, a fin de que estos cumplan sus funciones esenciales. El Departamento Aeroportuario es el órgano permanente de la Comisión Aeroportuaria.

### PLENO DE LA COMISION AEROPORTUARIA

Ministro De Obras Públicas y Comunicaciones	Presidente Ex-Oficio
Director Ejecutivo del Departamento Aeroportuario	Secretario
Ministro de Turismo	Miembro
Director General del Instituto de Aviación Civil IDAC	Miembro
Director General de Aduanas	Miembro
Director General de Migración	Miembro
Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y Civil CESAC	Miembro
Vicepresidente Ejecutivo Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes ASONAHORES	Miembro
Dos ciudadanos dominicanos designados por el Poder Ejecutivo	Miembro

### BASE LEGAL

La base jurídica que sustenta el rol del Departamento Aeroportuario está compuesta principalmente por la Ley No. 8 del 17 de noviembre de 1978, Gaceta Oficial No. 9489 del 30 de noviembre del 1978, que crea la Comisión Aeroportuaria y su órgano permanente del Departamento Aeroportuario.

A la vez está enmarcada en un conjunto de resoluciones, decretos, reglamentos y contratos que mencionamos a continuación:

- Constitución de la República Dominicana de fecha 13 de junio de 2015, Gaceta Oficial No. 10805 del 10 de julio de 2015.
- Ley Núm. 8 del 17 de noviembre del 1978, creación de la Comisión Aeroportuaria y su órgano permanente Departamento Aeroportuario.
- Decreto 243-00 de fecha 6 de junio del 2000, que designa la estructura orgánica de la Comisión Aeroportuaria y al Departamento Aeroportuario como responsable de la supervisión al cumplimiento de las obligaciones de AERODOM.



- Decreto No. 374-00 que aprueba el mecanismo adoptado por la Comisión Aeroportuaria mediante Resolución No. 6110 del 21 de julio del 2000, dictado en ejecución de lo dispuesto por el Artículo 5 del Decreto No. 243-00, de 8 de agosto del 2000.
- Decreto 655-08 de fecha 17 de octubre del 2008 en relación a tasa aeroportuaria en conformidad a los Aeropuertos Concesionados y Privados.
- Decreto 321-17 de fecha 4 de septiembre del 2017, en relación a la tasa aeroportuaria de los Aeropuertos privados y Aeropuertos Concesionados, y que modifica el Artículo 4 del Decreto núm. 655-08 del 17 de octubre de 2008.
- Reglamento Tarifario No. 2658 sobre tasas y derechos para el uso de Aeródromos y Aeropuertos, y procedimientos para su aplicación Dictado el 5 de agosto del 1981 Modificado el 18 de enero de 1990.
- Resolución del Congreso Nacional No. 121-99 que aprueba el Contrato de Concesión, suscrito en fecha 7 de julio de 1999 y su Addendum del 22 de octubre de 1999, entre el Estado Dominicano, la Comisión Aeroportuaria y Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI.
- Resolución No.6003, emitida por la Comisión Aeroportuaria de fecha 15 de febrero del 2000, resolución preparatoria para la concesión aeroportuaria entre el Gobierno Dominicano y Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI.
- Resolución de la Comisión Aeroportuaria No. 6428 de fecha 8 de marzo del 2004, sobre rompimiento de equilibrio económico aplicación tasa de US\$1.30.
- Resolución No. 6607, emitida por la Comisión Aeroportuaria de fecha 1ro. de marzo de 2011, la cual dispone la implementación del cobro de una tarifa por concepto de los servicios de aterrizaje de aeronaves en el Helipuerto de Santo Domingo.
- Contrato de Concesión Aeroportuaria suscrito entre el Estado Dominicano, la Comisión Aeroportuaria y la Empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S.A. del 30 de diciembre de 1999 y su Addendum.
- Contrato Aeropuerto La Romana del 25 de agosto del 1999.
- Contrato Aeropuerto Cibao del 5 de mayo del 2000.
- Contrato Aeropuerto Punta Cana del 10 de Julio del 2000.
- Addendum, aprobado mediante Resolución No. 66-01 del Congreso Nacional, de fecha 7 de febrero del 2001, al Contrato de Concesión Aeroportuaria suscrito entre el Estado Dominicano, la Comisión Aeroportuaria y la Empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S.A. aprobado por Resolución No. 121-99 del 30 de diciembre de 1999.
- Addendum a contrato que otorga 5 años más a la Concesión Aeroportuaria de fecha 22 de marzo del 2004.

#### **DIFERENTES DEPENDENCIAS**

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Helipuerto Santo Domingo</li> <li>• Helipuerto San José de las Matas</li> <li>• Aeródromo Osvaldo Virgil</li> <li>• Aeródromo Expedición 14 de junio</li> <li>• Aeródromo Cabo Rojo</li> <li>• Aeródromo Cuevas de las Maravillas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aeropuerto Internacional del Cibao</li> <li>• Aeropuerto Internacional Punta Cana</li> <li>• Aeropuerto Internacional Arrollo Barril</li> <li>• Aeropuerto Internacional María Montez</li> <li>• Aeropuerto Internacional Dr. Joaquín Balaguer</li> <li>• Aeropuerto Internacional Profesor Juan Bosch</li> </ul> |
|---|--|



- Aeródromo Luis Olivares, Dajabon
- Aeropuerto Internacional La Romana
- Aeropuerto Internacional Las Américas Dr. José Francisco Peña Gómez
- Aeropuerto Internacional General Gregorio Luperón

### III. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO

#### a) Metas Institucionales

El Plan Estratégico del Departamento Aeroportuario actualizado al 2020, se desarrolla basado en tres Ejes Estratégicos, alineados a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como se muestra a continuación:

#### **Eje 1: Gestión Operacional Eficiente**

Fomentar la gestión operacional eficiente en todos los aeropuertos, aeródromos y helipuertos que conforman el sistema aeroportuario dominicano. A continuación, alineados al eje estratégico Gestión Operacional Eficiente, se listan los resultados siguientes:

#### **Eje 2: Desarrollo de la Infraestructura Aeroportuaria**

Promover y fomentar el desarrollo ordenado y sostenible de la infraestructura aeroportuaria.

#### **Eje 3: Fortalecimiento Institucional**

Promover la modernización de la institución a través de una cultura de desarrollo organizacional y de la implementación de controles, que fomente los valores, misión, visión, objetivos y metas institucionales con responsabilidad y transparencia.

#### EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO POR EJE ESTRATÉGICO

El Plan Operativo Anual del Departamento Aeroportuario está compuesto por seis (3) Ejes Estratégicos, los cuales presentan las directrices de las áreas de trabajo, alineando los objetivos y metas a lograr de la institución de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional. A continuación, presentamos en detalle el cumplimiento de las actividades por Eje Estratégico y los Objetivos Estratégicos contenidos en el Plan Operativo Anual, así como los avances de las unidades responsables de la ejecución de los mismos.

AVANCES DE EJES ESTRATÉGICOS AL 2020			
EJE ESTRATÉGICO	Cant. Actividades o Proyectos	Proyectos Completados	Proyectos en Ejecución
EJE 1: GESTIÓN OPERACIONAL EFICIENTE	126	24	150
EJE 2: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	22	4	26
EJE 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	29	66	356
<b>Total General</b>	<b>434</b>	<b>94</b>	<b>532</b>

Los Ejes con mayor avance respecto a las actividades completadas al 100% fueron los Ejes estratégicos 1- Gestión Operacional Eficiente, el cual presenta un avance de un 16%, el Eje 3- Fortalecimiento Institucional el cual muestra un progreso de un 18.54%.



## PRINCIPALES LOGROS DURANTE EL AÑO 2020

A continuación, se presentan los principales logros de Gestión correspondientes al año 2020, los cuales incluyen las informaciones más relevantes de nuestra gestión, principales actividades, y las líneas de acción en función de los Ejes Estratégicos.

### Eje 1: Gestión Operacional Eficiente

#### **Gestión Técnica de Supervisión y Seguimiento a los Contratos con Operadores Concesionados y Privados.**

La empresa concesionaria Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, filial del grupo Vinci Airports, concluyó en el Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez la construcción de la Terminal de Carga, el Almacén General de Zona Franca, el Edificio Administrativo-Comercial y se iniciaron los trabajos en ejecución la remodelación del Atrio Central del Edificio Terminal. Igualmente se aumentó la capacidad del parque de energía fotovoltaica para cubrir el 20% del consumo total del aeropuerto.

En materia de protección al medio ambiente, todos los aeropuertos concesionados y privados han presentado avance en temas ambientales, destacando que los seis aeropuertos concesionados y el del Cibao se encuentran certificados en el Nivel 2 “Reducción” del Programa de Acreditación de Huella de Carbono - Airport Carbon Accreditation (ACA) del Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI).

#### **Gestión Técnica y Operacional Aeródromos y Facilidades Operados por el Departamento Aeroportuario**

Dentro del marco de colaboración interinstitucional, se financiaron los fondos para la construcción del Cuartel del Cuerpo Especializado en Seguridad Turística en el Aeródromo Expedición 14 de junio, proyecto que fue concluido. También se instaló el letrero distintivo de esta terminal aeroportuaria. Igualmente, fue concluida la construcción de la verja perimetral del Aeródromo de Dajabón, así como la caseta de la planta eléctrica del Helipuerto de Santo Domingo.

#### **Protocolo para reactivar el Sector Aéreo de la República Dominicana**

Al arribar el 2020, impacto del Covid-19 en el transporte aéreo de pasajeros ha registrado estadísticas nunca vistas, presentando caídas sin precedentes y pérdidas multimillonarias, debido a las obligadas políticas de protección sanitaria que incluye restricciones estrictas a los viajes, cierre de fronteras y limitaciones severas del movimiento de personas, teniendo todo esto un impacto significativo en la viabilidad de la industria de la aviación civil a nivel mundial.

Para esto, el gobierno dominicano, en interés de recuperar de manera rápida, segura, confiable y sostenible las operaciones aéreas internacionales, adoptó medidas compatibles con los requisitos de seguridad y protección, y proporcional a la mejora de la salud pública. El Departamento Aeroportuario participó en la elaboración del Protocolo para reactivar el Sector Aéreo de la República Dominicana, a través del cual se establecieron las medidas y controles sanitarios a implementar en cada uno de los aeropuertos internacionales, y cuyas directrices están dirigidas a las instituciones de gobierno, operadores, líneas aéreas y demás usuarios de los aeropuertos.

El 1ero de julio se abrió los aeropuertos dominicanos y las proyecciones de pasajeros no sobrepasan el 30% respecto al año 2019.

Con la entrada en vigor el pasado 15 de septiembre del Plan de Recuperación del Gobierno dominicano para reactivar la llegada de turistas al país, el Departamento Aeroportuario fue designado como el responsable del seguimiento y



monitoreo permanente, del efectivo cumplimiento de las medidas de salud dispuestas por las autoridades competentes, incluyendo el protocolo de pruebas aleatorias para la detección del COVID-19, la limpieza e higienización de las instalaciones, el uso de mascarillas y el distanciamiento físico.

El Departamento Aeroportuario ha trabajado de forma conjunta con Turismo, Aduanas y Migración, para el diseño y puesta en funcionamiento del ticket electrónico, que se comenzó a implementar el 1 de diciembre del 2020 y sustituirá a los formularios impresos, para la declaración que se exige en la entrada y salida del país por parte de las autoridades de Migración y Aduanas, lo que dará facilidades y ahorro de tiempo, a los pasajeros al entrar o salir de República Dominicana.

#### **Mediación firma acuerdo AERODOM y FTS**

Impulso de las negociaciones, entre la empresa de Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM) y Fast Technology Solutions (FTS), a través de la mediación del Director Ejecutivo del DA, para la firma del contrato de construcción de un centro de servicios de mantenimiento de aeronaves comerciales y privadas en el aeropuerto María Montez de Barahona.

Las negociaciones para la firma de este contrato, se iniciaron en el 2015, las mismas se encontraban paralizada, por lo que el Departamento Aeroportuario, a través de su Director Ejecutivo, asumió el compromiso de reactiva estas negociaciones, ya que la firma de este contrato supone un gran beneficio para el país, y sobre todo para la región sur, con la generación de nuevos empleos.

El acuerdo, contempla también la construcción de un centro de capacitación técnica y aeronáutica y servicios de simuladores de vuelo de la compañía estadounidense Boeing a levantarse en el ámbito del Aeropuerto Internacional María Montés, en Barahona.

### **Eje 2: Desarrollo de la Infraestructura Aeroportuaria**

#### **Planificación Estratégica del Sector Aeroportuario y Desarrollo de Infraestructura Aeroportuaria.**

##### **➤ Red Nacional de Helipuertos**

Dentro de la gestión que se inició en agosto del 2020 se ha estado trabajando en la elaboración de un proyecto para la creación de una Red Nacional de Helipuertos, a través de la cual, se conectará todo el territorio nacional, con la dotación a través de la rehabilitación y construcción de helipuertos a los principales hospitales públicos regionales y especializados del país, con el objetivo de garantizar el acceso por vía aérea de pacientes con patologías graves y en condiciones emergentes; y las alternativas de movilidad para el desarrollo del sector turístico y negocios de la República Dominicana.

##### **➤ Sistema de Aeródromos Domésticos**

El objetivo del mismo es contribuir a la dinamización de la economía de nuevos destinos, convirtiendo los aeródromos domésticos bajo responsabilidad del Departamento Aeroportuario, en las nuevas puertas para el desarrollo económico nacional, para ello se trabajará en una primera fase en las provincias de Pedernales, Montecristi y Dajabón.

Para el caso de Pedernales, el Aeródromo de “Cabo Rojo” abrirá las puertas a inversionistas interesados en el nuevo destino turístico de Pedernales.



El Aeródromo “Oswaldo Virgil” en Montecristi, se abrirá a operaciones internacionales lo que permitirá atraer parte de las 40 mil aeronaves privadas que anualmente sobrevuelan el Atlántico con destino al Caribe insular y no llegan a la República Dominicana.

En Dajabón, la puerta al comercio fronterizo, se habilitará el Aeródromo “La Aviación” abre un nicho de oportunidades, complementando su rol de base de defensa aérea, con las operaciones de aviación general, dando paso a los turistas a descubrir los encantos del extremo noroeste del país.

- Se iniciaron además los diseños y estudios técnicos de los siguientes Helipuertos:
  1. Helipuerto de Ciudad Sanitaria Dra. Andrea Evangelina Rodríguez Perozo, en Santo Domingo Norte, el cual dará servicio a los Hospitales Traumatológico Ney Arias Lora, Pediátrico Hugo Mendoza y Materno Reynaldo Almánzar.
  2. Adecuación del Helipuerto del Hospital Traumatológico Juan Bosch, La Vega.
  3. Helipuerto del Hospital Provincial de Monte Plata Dr. Ángel Contreras Mejía.
  4. Helipuerto del Aeródromo de Cabo Rojo, en Pedernales.

**Otros Proyectos de infraestructura que se han finalizado durante el último cuatrimestre son:**

1. Construcción de la verja perimetral del Aeródromo 2do Teniente Luis Olivares en la provincia, en La Aviación, Dajabón.
2. Construcción de Caseta Oficinas de Mantenimiento, Almacén y Planta Eléctrica del Helipuerto de Santo Domingo.
3. Financiamiento para el Sistema de Luces Aeronáuticas del Helipuerto del Centro de Diagnóstico, Medicina Avanzada y Telemedicina, en el Distrito Nacional.
4. Financiamiento para la construcción del Destacamento del Cuerpo Especializado en Seguridad Turística del Aeródromo Expedición 14 de junio, en Constanza.

**Proyectos en fase de diseño**

1. Adecuación del Salón de Protocolo Gubernamental en el Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez.
2. Remodelación de oficinas de la Dirección de Delegaciones en el Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez.
3. Remodelación de las áreas de descanso del personal de Protocolo Gubernamental en el Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez.
4. Facilidades para el Departamento de Infraestructura y de Servicios Generales en el Edificio Sede.



En otro orden, presentamos un cuadro resumen de los proyectos ejecutados durante el año 2020:

CUADRO RESUMEN PROYECTOS EJECUTADOS 2020					
No.	Proyecto	Ubicación	Impacto	Monto de Inversión	Status
1	Helipuerto de Barahona	Barahona	Fomento del turismo, actividades comerciales y ejecutivas, así como los servicios sanitarios y de emergencia.	RD\$17,945,652.12	En Construcción
2	Construcción de la verja perimetral del Aeródromo 2do Teniente Luis Olivares en la provincia	La Aviación, Dajabón.	Seguridad del aeródromo y evitar acceso de animales y personas no autorizadas a campo aéreo.	RD\$16,967,638.99	Construido
3	Construcción de Caseta Oficinas de Mantenimiento, Almacén y Planta Eléctrica del Helipuerto de Santo Domingo.	Distrito Nacional	Complemento a proyecto Helipuerto de Santo Domingo.	RD\$717,307.95	Construido
4	Aporte económico para el Sistema de Luces Aeronáuticas del Helipuerto del Centro de Diagnóstico, Medicina Avanzada y Telemedicina.	Distrito Nacional	Servicios sanitarios y de emergencia.	RD\$2,300,000.00	Construido
5	Aporte económico para la construcción del Destacamento del Cuerpo Especializado en Seguridad Turística del Aeródromo Expedición 14 de junio.	Constanza, La Vega	Seguridad turistas en Constanza.	RD\$7,000,000.00	Construido



### **Eje 3: Fortalecimiento Institucional**

Durante el último cuatrimestre del 2020, las acciones realizadas desde el Departamento Aeroportuario, para el fortalecimiento institucional que se han desarrollado son las siguientes:

#### **Acuerdos Interinstitucionales**

La Dirección General de Aduanas, en coordinación con el Departamento Aeroportuario, firmaron acuerdos para fomentar el desarrollo de las infraestructuras aeroportuarias y para iniciar un programa de profesionalización de sus funcionarios, así como, la mejora de los incentivos de los mismos; como forma de coadyuvar a la consecución de las competencias concurrentes de ambos entes.

#### **Programa de Desarrollo Turístico de Pedernales**

Como administrador de las infraestructuras aeroportuarias a nivel nacional, recibimos con beneplácito la integración a partir de ahora la Mesa de Coordinación Interinstitucional, integrada en el Programa de Cooperación Multipaís para la Seguridad Fronteriza entre República Dominicana, Haití y Jamaica. El objetivo es mejorar la efectividad en la investigación y lucha contra las amenazas de la delincuencia organizada transnacional, así como mejorar la seguridad de la ciudadanía en estos países. La Mesa de Coordinación Interinstitucional, presidida por el vice ministerio de Cooperación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, está integrada, además, por las entidades del sector seguridad, turismo y Delegación de la Unión Europea en el País.

#### **Helipuerto Santo Domingo incluido en Publicación de la Información Aeronáutica (AIP)**

El helipuerto de Santo Domingo ha sido incluido en la Publicación de la Información Aeronáutica (AIP), donde se recoge toda la información relativa a los servicios, instalaciones, normativas y procedimientos que afectan las operaciones aéreas.

#### **Helipuerto de Santo Domingo Obtiene certificación de operaciones**

Hemos obtenido por parte del IDAC, la Certificación del helipuerto de Santo Domingo, basado en sus operaciones.

#### **Creación Comisión para la revisión, análisis y evaluación de la Ley 8-1978**

Esta Ley, cuyo objeto fue crear la Comisión Aeroportuaria y poner bajo su administración todos los aeropuertos del país, hasta esa fecha a cargo de la Corporación de Fomento Industrial.

Esta legislación entró en vigencia en un momento en que nuestro sistema aeroportuario estaba caracterizado por aeropuertos propiedad del Estado y operados por este, dirigidos a manejar en gran medida un tráfico muy. Hoy en día somos un país turismo-dependiente, con 8 aeropuertos internacionales, alguna propiedad del Estado concesionados a un operador privado y otros de propiedad privada, afectos a la prestación de un servicio de carácter público y estratégico para el país, que sirven eficientemente el tráfico aéreo de pasajeros y carga, por lo que se hace necesario, por lo que se hace necesario una revisión de marco legislativo y regulatorio.



### **Creación del Comité de Igualdad de Género**

Creamos el 1er Comité de Igualdad de Género, implementando de esta forma el enfoque de Género en el Departamento Aeroportuario.

### **Procesos de Certificaciones de Calidad ISO 9001 y Gestión Anti-Soborno ISO 37001**

Con relación a la creación de una gestión pública centrada en los resultados mediante procesos de mejora continua, hemos fortalecido nuestro Sistema de Gestión de Calidad como símbolo del alto nivel de organización y control, documentado, estandarizando y mejorando de manera continua las políticas y procesos internos. Hemos iniciado el proceso de obtención de la certificación en Gestión de Calidad- ISO 9001 y certificación de Gestión Anti-soborno-ISO 37001.

### **Autodiagnóstico con el Modelo CAF**

Para fortalecimiento de las técnicas de gestión de calidad en la institución, iniciamos los procesos de autoevaluación usando la herramienta Guía CAF, con la que se identificaran sus puntos fuertes y áreas de mejoras; a su vez ayudara a la elaboración de un Plan de Mejora.

### **Carta Compromiso al Ciudadano**

Hemos actualizado los procesos de la segunda 2da versión de la Carta Compromiso al Ciudadano con el fin de que conozcan con claridad los servicios que ofrece el Departamento Aeroportuario.

### **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024**

Se ha iniciado el proceso para la elaboración del PEI, como el instrumento fundamental en la Gestión Institucional, se constituye en el documento de trabajo en el que se concreta y se define de manera concreta y específica el direccionamiento estratégico de la institución, por lo que el mismo es necesario adecuarlo a los objetivos marcados por la nueva Dirección del DA, de cara a la gestión 2020-2024.

#### **b) Indicadores de Gestión**

##### **1. Perspectiva Estratégica**

##### **I. Metas Presidenciales**

El Departamento Aeroportuario establece su planificación institucional tomando como punto de partida la direccionalidad de las políticas actuales, por lo tanto, los compromisos trazados en dicha planificación contribuyen al logro de los Compromisos Presidenciales. En ese sentido, en cumplimiento de estas, se enumera a continuación los compromisos ejecutados por la institución:

1. Construcción y equipamiento una panadería-repostería como donación a ASOMUDEPLA, Santiago.
2. Construcción y equipamiento de Funeraria de Pedregal, Iglesia Santa Ana, Santiago.
3. Evaluar construcción-equipamiento de panadería-repostería para madres en acción, Monte Cristi.



A continuación, se presenta el detalle donde se describe el nivel de avance de los proyectos descritos:

INFORME DE EJECUCIÓN METAS/ COMPROMISOS PRESIDENCIALES ENERO-DICIEMBRE 2020						
No.	Descripción		Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado %	
1	Construcción y equipamiento de Panadería Repostería como donación a ASOMUDEPLA	RD\$	8,970,667.00	RD\$ 8,970,667.00	100.00%	
1	Construcción de Funeraria el Pedregal, Iglesia Santa Ana	RD\$	4,689,820.00	RD\$ 4,689,820.00	100.00%	
1	Construcción y equipamiento de Panadería Repostería como donación a C. Madres M. En Acción	RD\$	-	RD\$ -	0.00%	
3	Total general	RD\$	13,660,487.00	RD\$ 13,660,487.00	100.00%	

#### i. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 25 de septiembre del 2015, comprenden 17 objetivos y 169 metas de carácter integrado e indivisible, que abarcan los ámbitos económico, social y ambiental, y plantean los retos y desafíos que enfrentamos para lograr el ideal del desarrollo posible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tienen gran importancia en el desarrollo de los países como a su vez las instituciones estatales. En ese ámbito el Departamento Aeroportuario de acuerdo a su naturaleza y sus productos se encuentra alineado a 4 de éstos, los cuales impactan a la ciudadanía de manera directa.



A continuación, el cuadro integral de productos institucionales alineados a los ODS:

 <b>VINCULACIÓN DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES CON LOS OSD</b>				
Producto	Código	Descripción	Eje Plan Estratégico	ODS
1	2021	Supervisión del Sistema Nacional Aeroportuario	Eje 1: Gestión Operacional Eficiente	No. 16 Paz justicia e instituciones Solidas
2	2079	Diseño y/o ejecución de obras de Infraestructura Aeroportuaria	Eje 2: Desarrollo De La Infraestructura Aeroportuaria	8.Trabajo Decente y Crecimiento Económico No. 9. Industria Innovación e infraestructura
3	2080	Mantenimiento de Aeropuertos, Aeródromos y Helipuertos Estatales	Eje 1: Gestión Operacional Eficiente	No. 16 Paz justicia e instituciones Solidas

Fuente: Plan Estratégico Institucional, vinculación de productos institucionales con los ODS

La Supervisión del Sistema Aeroportuario que es uno de los productos de la planificación estratégica está directamente vinculada al objetivo número 16, de la paz justicia e instituciones sólidas, mientras que el diseño y/o ejecución de las obras de infraestructura aeroportuaria se encuentra vinculado al objetivo: número 8, trabajo decente y crecimiento económico y al número 9, de industria innovación e infraestructura.

Por lo cual el Departamento Aeroportuario impacta a la ciudadanía en:

- Supervisiones permanentes sobre la calidad de las instalaciones y los servicios que se ofrecen en los aeropuertos internacionales privados y concesionadas, así como en los aeródromos y helipuertos del Estado.
- Proyectos de infraestructuras Aeroportuarias, que fomentan el desarrollo ordenado y sostenible.
- Trabajos Decentes y honestos al servidor público.

## II. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

El Departamento Aeroportuario llevando a cabo el proceso de transformación de la institución pública tiene el compromiso con la ciudadanía fomentar la transparencia y la eficiencia en todos sus procesos.

Actualmente el Departamento tiene 5 de los 9 indicadores del gobierno, los cuales son:

- Cumplimiento de la Ley 200-04 (Transparencia)
- Índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE)
- Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)
- Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)
- Uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas

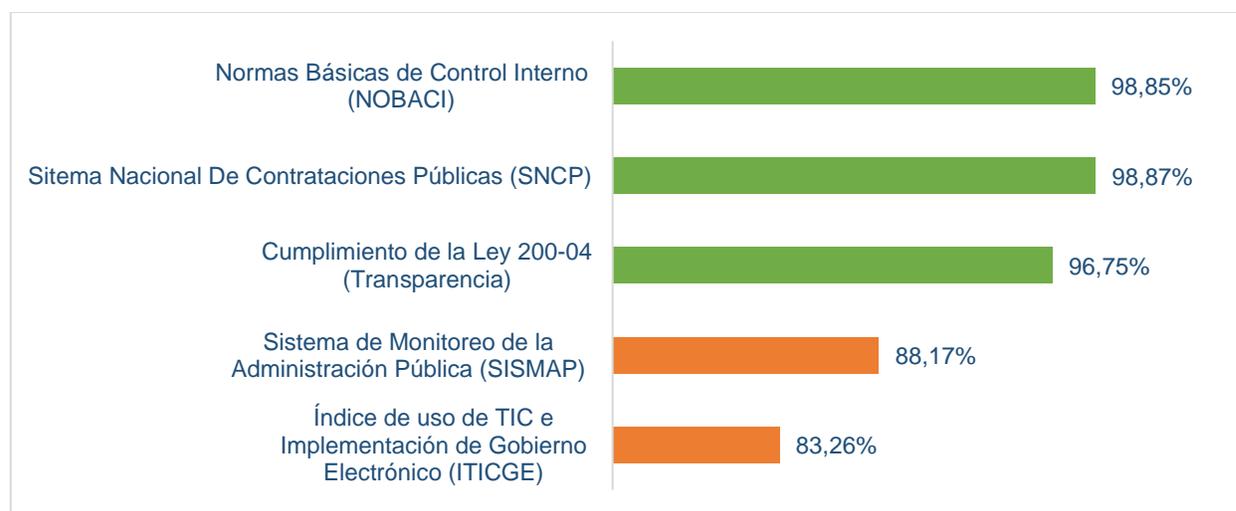


A continuación, presentamos el resultado de los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Gestión Pública (SMMGP) a la fecha de enero - septiembre, 2020.

Mes	Cumplimiento de la Ley Núm. 200-04	ITICGE	NOBACI	SISMAP	Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP)	Total General
	DIGEIG	OPTIC	CGRD	MAP	DGCCP	
Enero	98.00%	83.26%	98.85%	90.85%	99.39%	94.07%
Febrero	100.00%	83.26%	98.85%	90.81%	99.39%	94.46%
Marzo	100.00%	83.26%	98.85%	87.52%	99.39%	93.80%
Abril	100.00%	83.26%	98.85%	87.52%	97.83%	93.49%
Mayo	91.00%	83.26%	98.85%	87.52%	97.83%	91.69%
Junio	97.00%	83.26%	98.85%	87.52%	97.83%	92.89%
Julio	88.00%	83.26%	98.85%	85.81%	99.26%	91.04%
Agosto	100.00%	83.26%	98.85%	85.81%	99.26%	93.44%
Septiembre	N/A	83.26%	98.85%	89.52%	99.26%	92.72%
Octubre	N/A	83.26%	98.85%	88.77%	99.26%	92.54%
<b>Total General</b>	<b>96.75%</b>	<b>83.26%</b>	<b>98.85%</b>	<b>88.17%</b>	<b>98.87%</b>	<b>93.01%</b>

Fuente: Indicadores del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública

**SISTEMA DE MONITOREO Y MEDICIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA (SMMGP)**  
(enero-octubre, 2020)



Fuente: Indicadores del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública



### Resultados en porcentajes globales:

LA NOBACI que son las Nomas Básicas de Control Interno alcanzo el resultado máximo de los indicadores con un 98.85%

El indicador del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, que mide la utilización del Portal Transaccional, muestra un avance de un 98.87%

El índice de la transparencia Gubernamental que monitorea la eficiencia de las entidades públicas y corrupción, obtuvo un resultado general de 96.75%

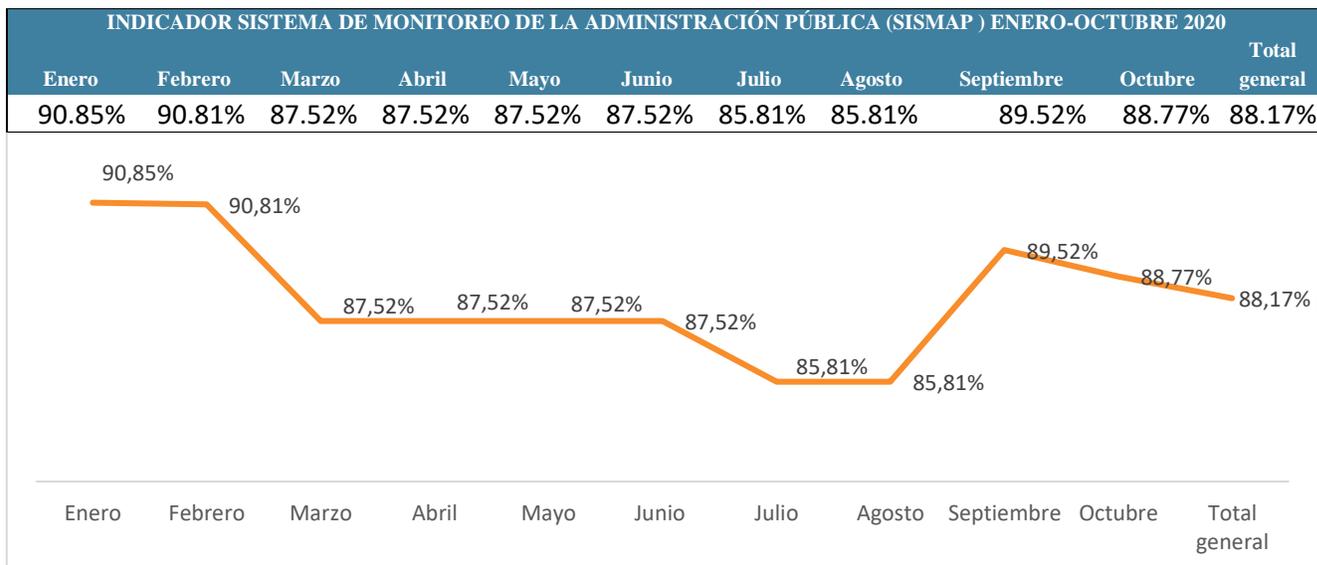
Por su parte el SISMAP, Sistema de Monitoreo de la Administración obtuvo una fluctuación 90.85% enero y septiembre 89.52% obteniendo una media general de 88.17%.

En la posición más baja de los indicadores de SMMGP se encuentra el uso de TIC e Implementación de Gobierno electrónico con un 83.26%.

Convirtiéndose en un reto para la institución de cara a los próximos años al desarrollo e implementación de las nuevas prácticas tecnológicas.

### III. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

El Departamento Aeroportuario ha mantenido un nivel de cumplimiento del SISMAP de 88.17% durante enero-septiembre, 2020.



Fuente: Indicadores del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública

A continuación, se presentan los indicadores que alimentan el ranking del SISMAP:



### **1. Gestión de la calidad y servicios**

Este indicador está conformado por siete sub-indicadores. Durante el año 2020 se mantuvo un promedio de cumplimiento de 95%; este nivel de cumplimiento se alcanzó, a través de los siguientes avances:

- Conformación del comité de calidad y capacitación de sus miembros en los temas relacionados con este indicador.
- Elaboración del Autodiagnóstico Institucional con el Modelo Marco Común de Evaluación (CAF), y como resultado de identificar nuestros puntos fuertes y áreas de mejora, diseñamos el Plan de Mejora CAF 2020-2021.
- Implementación de Auditorías Internas de Calidad.
- Documentación y actualización de los manuales internos de políticas y procedimientos e identificación de nuestros procesos.
- Inicio del proceso de actualización de nuestra Carta Compromiso al Ciudadano.
- Implementación de la Encuesta Nacional de Calidad, obteniendo un índice de satisfacción ciudadana de 98%.

### **2. Organización de la función de Recursos Humanos**

El indicador de Diagnóstico de la Función de Recursos humanos alcanzo la máxima puntuación de 100%. Éste específicamente mide la estrecha relación laboral que existe con el Ministerio de Administración Pública y las funciones del Departamento de Recursos Humanos. Se pudo validar que el Departamento Aeroportuario sus funciones en el área se encuentran debidamente documentadas y organizadas.

En el indicador Nivel de Implementación del Sistema de Carrera Administrativa la institución cuenta con un 90%, donde se detallan la impartición de los diferentes talleres de la Ley 41-08 de Función Pública a los servidores públicos del Departamento Aeroportuario.

### **3. Planificación de recursos humanos**

Con la finalidad de cumplir con los objetivos del Plan Estratégico Institucional, y en correspondencia con políticas internas y requerimientos internos de la misma área, la gestión del Departamento de Recursos Humanos es programado en el documento de Planificación de Recursos Humanos donde se detalla el Plan Operativo y de Capacitación, se verifica a principio de cada año para proceder con su elaboración y se remite al Ministerio de Administración Pública (MAP) para posteriormente ser cargado en el SISMAP y mantener nuestra puntuación, lo cual para este año 2020 nos encontramos con un 100% en el indicador de Planificación de RRHH.

### **4. Organización del trabajo**

El Departamento Aeroportuario cuenta con el 100% de logro para este indicador. La estructura organizacional vigente fue aprobada mediante la Resolución No. 01-2019. El porcentaje de ejecución de las acciones requeridas para una implementación efectiva de la misma fue de un 100%. Para este año 2020 la institución rediseñará la estructura organizativa encaminada al logro de los objetivos institucional, por lo que se solicitará la actualización de la nueva estructura, con el fin de que sea cargada al sistema, cumpliendo así con las normas y procedimientos establecidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y seguir mantenimiento el máximo porcentaje en el SISMAP.



## 5. Gestión del empleo

En cumplimiento con la Ley 41-08 de Función Pública, en su Reglamento 251-15 de Reclutamiento y Selección de Personal, en su Art. 24, durante el año 2019 se realizó un (1) concurso externo: No. 0000600-0211-11-0008 para cubrir vacante de encargado (a) de Contabilidad, incorporándose una (1) servidora a la Carreta Administrativa, con el objetivo de cubrir una vacante de la Sección de Contabilidad, incorporándose una servidora a la Carrera Administrativa y dos registro de elegibles de 03 candidatos; para este año 2020 debido a la pandemia causada en el mundo y afectando nuestro país, ha mediado de abril, la institución paralizó los procesos de concursos externos, con la intención más adelante de seguir realizando el proceso de concurso externo para cubrir las brechas.

### **Banco de elegibles**

A partir del 2018 se cuenta con un banco de elegibles, el cual es actualizado a la fecha 2020. Dicho banco está conformado con los expedientes de candidatos/as que han alcanzado puntuaciones óptimas en pruebas técnicas y entrevistas que se han realizado en el Departamento Aeroportuario sede principal. Además de los datos antes expuestos, durante el proceso de reclutamiento se les notifica constantemente vía correo electrónico o teléfono su estatus hasta el cierre de la vacante.

### **Pruebas técnicas**

En la institución se realizan entrevistas y se aplican pruebas enfocadas en determinar las competencias y características que poseen los candidatos para desempeñar la vacante, a fines de seleccionar el candidato idóneo. En este indicador la institución obtuvo un 100%.

### **Absentismo**

La jornada de trabajo en el Departamento Aeroportuario se cumple según lo estipulado en la Ley 41-08 de Función Pública y su Reglamento de Aplicación, de acuerdo con los horarios establecidos. Las ausencias son controladas por medio del reloj, ponche vía intranet, control de asistencia, y los reportes mensuales que se envían a cada área vía correo electrónico, en este indicador la institución cuenta con un 100%.

### **Rotación de personal**

El departamento de Recursos Humanos realizó durante el año 2020 traslados internos y traslado externo, la institución en este indicador cuenta con un 100% cumpliendo así los procesos internos del área.

## 6. Gestión de las compensaciones y beneficios

En cumplimiento a la Ley No. 105-13 de Regulación Salarial del Estado Dominicano, se cargó la escala salarial del personal del Departamento Aeroportuario en el indicador Gestión de las Compensaciones y Beneficios, obteniendo así un 100% de logro para este indicador. Esta escala se realizó tomando en cuenta los grupos ocupacionales para remunerar debidamente conforme al cargo que pertenezca.



## **7. Gestión del rendimiento**

El Departamento de Recursos Humanos en su relación de acuerdos de desempeño la institución cuenta con 385 de servidores reportados en el Ministerio de Administración Pública (MAP), por lo que la institución en el sub-indicador Gestión de Acuerdos de Desempeño cuenta con un logro de 94%. En el sub-indicador Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencia la institución ha logrado un 92%, por lo que anualmente el Departamento de Recursos Humanos realiza las evaluaciones de desempeño a todos los servidores del Departamento Aeroportuario.

## **8. Gestión del desarrollo**

A principio del 2020 fue elaborado un pliego con los detalles de las necesidades de capacitación por cada área del Departamento Aeroportuario, tomando en cuenta las sugerencias de las evaluaciones del desempeño y las solicitudes de los encargados de cada área se realizó el plan de capacitación. En este indicador contamos con un 80% de lo logrado, del listado los cursos realizados hasta la fecha son:

- Curso Comunicación Efectiva 2020
- Curso Gestión de Calidad CAF
- Curso Gestión de la Calidad Aplicando CAF
- Curso Gestión y Resolución de Conflictos
- Curso Habilidades de Liderazgo para Directivos Públicos
- Curso Inducción a la Administración Pública Nivel I
- Curso Manejo de Relaciones Interpersonales
- Curso Simplificación de Tramites
- Taller Régimen Ético y Disciplinario
- Curso Técnicas de Archivos
- Realización de Jornada de Diagnostico Medico COVID-19

## **9. Gestión de las relaciones laborales y sociales Asociación de Servidores Públicos**

De acuerdo a la Resolución No. 23-2017 de fecha dos (2) de mayo del 2017, el Departamento Aeroportuario cuenta con la directiva de la Asociación de Servidores Públicos, creado mediante registro ASP/118/2017; esta asociación fue creada con el fin de servir y velar por los intereses particulares de nuestros servidores públicos, siempre apegado a los principios y valores que nos distinguen. El Departamento Aeroportuario cuenta con un 100% de logro para este indicador.

### **Implicación de las Unidades de Recursos Humanos en la Gestión de las Relaciones Laborales**

El Departamento Aeroportuario participó en los talleres de Relaciones Laborales impartido por la Dra. Mariza de la Cruz Hernández, taller dirigido a todos los servidores públicos de la institución, por esta parte, este indicador cuenta con un 100% de lo logrado.



## **Pago de beneficios laborales**

En cumplimiento con la ley 41-08 de Función Pública, se procesan anualmente los pagos de bonos por desempeño a los servidores públicos del Departamento Aeroportuario; igualmente el pago de vacaciones en el caso que corresponda.

A nivel interno, la institución cuenta con políticas que regulan los beneficios por grupo ocupacional, ya que los mismos podrían ser específicos o aplicables a todos los niveles.

## **2. Perspectiva Operativa**

### **i. Índice de Transparencia**

La Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) del Departamento Aeroportuario, fue creada en el año 2015 de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública y su Reglamento de aplicación 130-05.

Esta oficina tiene la obligación de poner a disposición del público, a través del Sub Portal de Transparencia [www.da.gob.do/transparencia](http://www.da.gob.do/transparencia), las informaciones de carácter público generadas por las distintas unidades organizativas, las cuales deben ser actualizadas cada mes, conforme a los lineamientos estructurales, en cuanto la forma y estilo de presentación de las informaciones, estipulados en la resolución 1-2018 emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), con el propósito de facilitar al ciudadano el dominio y comprensión de las mismas.

Para supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de esta disposición y a la disponibilidad al público de las informaciones a través de los portales de transparencia, la DIGEIG estableció las evaluaciones mensuales, de las cuales, se han realizado 8 evaluaciones, donde obtuvimos un promedio de 96.75 puntos porcentuales de enero - agosto 2020 (ver anexo tabla No. 1).

### **ii. Índice de Uso TIC e implementación Gobierno Electrónico**

En los últimos años, la implementación y seguimiento de las mejoras relacionadas con el Sistema de Medición Continua de Avance TIC y e-Gobierno (SISTICGE) ha sido de vital importancia para el Departamento Aeroportuario. No obstante, nuevas medidas establecidas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), como la de crear una nueva forma de niveles de certificaciones por prerequisites, ha alcanzado una puntuación de un 83.26%.

En el 2020 se continuó trabajando con la nueva estructura de medición basada en 4 pilares en los cuales se sustenta el iTICge; los mismos se presentan a continuación:

#### **Uso de TIC (20 pts.):**

En este Sub-indicador se evalúa la disponibilidad y buen manejo de los recursos tecnológicos, así como la existencia de controles para una mejor gestión y uso de estos recursos, en este sub-indicador la institución cuenta con un logro de 19.70%.



**Implementación de E-GOB (30 pts.):**

En este Sub-indicador evalúa el uso y el buen manejo de los recursos humano, interoperabilidad, estándares y mejores prácticas tanto nacionales como internacional y presencia web, en este sub-indicador la institución cuenta con un logro de 19.96%.

**Gobierno Abierto y e-Participación (25 pts.):**

En este Sub-indicador se evalúa las publicaciones de datos e informaciones relevantes que puedan ser útil a los ciudadanos, mejorar la participación en las redes sociales, creando Foros y vinculación directa al Sistema 311, en este sub-indicador la institución cuenta con un logro de 19.10%.

**Desarrollo de e-Servicios (42 pts.):**

Este sub-indicador mide el nivel de desarrollo de los servicios ciudadanos, la institución cuenta con servicio en línea, y ha desarrollado aplicaciones móviles, dando así prioridad a República Digital. En este sub-indicador el Departamento Aeroportuario cuenta con un logro de 39.00% basado en la disponibilidad y desarrollo de los servicios.

**iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)**

Las Normas Básicas de Control Interno definen el nivel mínimo de calidad o marco general requerido para el control interno del sector público y proveen las bases para que los Sistemas de Administración de Control y las Unidades de Auditoría puedan ser evaluados. En términos de implementación, el Departamento Aeroportuario ha alcanzado un nivel de avance de 98.85%, de acuerdo a lo reflejado en el sistema para el diagnóstico de las NOBACI, donde podemos observar el progreso de cada componente de las NOBACI.

Desde el año 2016 el Departamento Aeroportuario tomó la iniciativa de implementar dichas normas, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 10-07, y con el apoyo del Departamento de Planificación y Desarrollo; quien es la unidad que lidera este proceso, se ha venido avanzando día tras días. Estos avances lo podemos ver a través de un recorrido de iniciativas, que van desde el diseño de un correcto ambiente de control, hasta el monitoreo y evaluación de los mismos.

**iv. Gestión Presupuestaria**

El presupuesto de ingresos para el año 2020 se estimó en un inicio que sería de RD\$973,760,875.00 (Novecientos Setenta y Tres Millones Setecientos Sesenta Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos con 00/100), provenientes de:

- Los valores generados por el cobro de la tasa aeroportuaria de US\$1.15 a los Aeropuertos No Concesionados (Punta Cana, Cibao y La Romana) y US\$1.30 a los Aeropuertos Concesionados a Aeropuertos Dominicanos SIGLO XXI (RD\$966,185,983.00)
- Intereses generados por inversión en certificados financieros (RD\$289,147.00)
- Inversiones en acciones de la AFP Banreservas y otras entidades de desarrollo (RD\$3,564,945.00)
- Los Ingresos provenientes del cobro de la tarifa por aterrizaje de aeronaves en el Helipuerto de Santo Domingo y otros. (RD\$3,236,000.00).



Debido a la pandemia del COVID-19, que llevó al cierre de todos los vuelos comerciales desde mediados de marzo hasta junio 2020, provocó una disminución drástica de nuestros ingresos, por lo que en el mes de junio se realizó una modificación a nuestro presupuesto, disminuyendo nuestras proyecciones para el año a RD\$579,674,415.14, para una desviación de un 40%.

Desde enero hasta el 31 de octubre 2020, se ha ejecutado la suma de RD\$503,981,495.05, de los cuales, RD\$54,648,228.15 corresponde a Provisiones por Sueldo No. 13, Bonificación y Prestación laboral por Desvinculación.

A continuación, cuadro consolidado del Gasto enero – octubre 2019 Versus enero – octubre 2020:

**Ejecución del Gasto Departamento Aeroportuario**  
**Enero – octubre 2019 Vs 2020**  
**Valores en RD\$**

Concepto	Acumulado al 31 de octubre 2019	Acumulado al 31 de octubre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
Remuneraciones y Contrataciones	307,910,383.91	315,881,189.07	7,970,805.16	2.59%
Contratación de Servicios	62,474,793.11	36,607,004.83	(25,867,788.28)	(41.41%)
Materiales y Suministros	10,360,944.42	7,851,427.58	(2,509,516.84)	(24.22%)
Transferencias Corrientes	28,509,962.50	19,974,116.53	(8,535,845.97)	(29.94%)
Transferencias de Capital	362,583,413.11	103,000,000.00	(259,583,413.11)	(71.59%)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,851,609.37	274,892.43	(4,576,716.94)	(94.33%)
Obras	9,921,141.45	20,392,864.61	10,471,723.16	105.55%
<b>Total</b>	<b>786,612,247.87</b>	<b>503,981,495.05</b>	<b>(282,630,752.82)</b>	<b>(35.93%)</b>

Fuente: Departamento Financiero (Ejecución del Gasto).



v. Plan Anual de Compras Contrataciones (PACC)

Durante el año 2020 la División de Compras y Contrataciones del Departamento Aeroportuario elaboro su plan Anual de Compras (PACC) 2020, en cumplimiento de lo establecido en la ley 340-06 y su reglamento No.543-12.

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2020 DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO		
Categorías de Contratación	Procedimiento de Selección	Monto Total Estimado RD\$
Insumo de Limpieza	Compras Menores	RD\$ 1,201,618.00
Suministros de Limpieza	Compras Menores	RD\$ 432,314.00
Material Gastable	Compras Menores	RD\$ 1,753,410.00
Publicidad y Prensa	Excepción	RD\$ 21,980,000.00
Servicio de Comida y Catering	Compras Menores	RD\$ 2,741,000.00
Compra de Combustible	Compras Menores	RD\$ 3,960,000.00
Equipos Informáticos	Compras Menores	RD\$ 4,512,290.00
Bonos del Sector Privado	Licitación Pública	RD\$ 9,000,000.00
Vehículos de Motor	Licitación Pública	RD\$ 16,506,000.00
Indumentarias y Textiles	Comparación de Precios	RD\$ 3,078,270.00
Artículos Ferreteros	Compras Menores	RD\$ 2,447,692.00
Seguros de Salud, Edificaciones y Vehículos	Licitación Pública	RD\$ 5,398,800.00
Tóner para Impresoras	Compras Menores	RD\$ 1,485,372.00
Edificaciones y Construcción	Comparación de Precios	RD\$ 44,000,000.00
<b>Total General:</b>		<b>RD\$ 118,496,766.00</b>

Fuente: División de Compras y Contrataciones (Plan Anual de Compras y Contrataciones Departamento Aeroportuario 2020).



#### **vi. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)**

La Unidad de Compras y Contrataciones del Departamento Aeroportuario en cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 350-17, Sobre el Portal Transaccional del Sistema Informático para la Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, realiza las compras a través del Portal Transaccional, acogiéndose a las normativas vigentes relacionadas.

Las adjudicaciones se realizan teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones establecidas en la reglamentación de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencias de cada proceso, vigilando siempre los intereses institucionales y de la nación.

En el 2020 los contratos realizados ascendieron a ciento cuatro (104) registrados y publicados en el portal transaccional de Compras Dominicanas.

#### **vii. Comisiones de Veeduría Ciudadana**

En la actualidad el Departamento Aeroportuario debido a su naturaleza no cuenta con una Comisión de Veeduría Ciudadana, pero si contamos con el Comité de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en la Ley 340-06, de Compras y Contrataciones, este comité está constituido por seis miembros, es el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los siguientes procedimientos de compras y contrataciones realizados por la entidad:

- Licitación Pública Nacional o Internacional.
- Licitación Restringida.
- Sorteo de Obras: Comparación de Precios y Subasta Inversa.
- Todos los procesos de excepción mencionados en el Artículo 3 del Reglamento de Compras y Contrataciones No. 543-12.

#### **viii. Auditorias y Declaraciones Juradas**

La Cámara de Cuentas inició en febrero 2020 una Auditoría a la gestión comprendida entre enero 2016 y diciembre 2019, la cual aún está en proceso.

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 311-14 que instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los funcionarios y servidores públicos, se encuentran colgadas en el Portal de Transparencia las declaraciones juradas correspondientes a ocho (8) funcionarios, (5) de los cuales fueron nombrados por Decreto.



### **3. Perspectiva de los Usuarios**

#### **i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1**

Otra iniciativa para fomentar la transparencia y evaluar la calidad de los servicios que ofrecemos en el Departamento Aeroportuario a los ciudadanos, es el Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1, puesto en funcionamiento en febrero de 2017.

Esta plataforma, facilita a los ciudadanos realizar quejas, denuncias, reclamaciones o sugerencias, ante la insatisfacción en la prestación de un servicio. Esta plataforma es monitoreada por cinco (5) instituciones y se encuentra bajo la supervisión de la Oficina Presidencia de Tecnología de la Información y la Comunicación (OPTIC), a través de CRM.

Durante el período (enero – noviembre 2020), no se ha recibido ninguna queja o sugerencia por esta vía.

#### **ii. Estadísticas de Solicitudes de Acceso a la Información Vía la OAI**

Para monitorear y dar seguimiento a las solicitudes de información, la DIGEIG diseñó y puso a disposición de la ciudadanía el Sistema Único de Acceso a la Información (SAIP), una plataforma de uso obligatorio para todas las instituciones de Estado, mediante la cual los ciudadanos pueden realizar con la utilización de un formulario estandarizado, las solicitudes de aquellas informaciones que no estén publicadas en el portal.

Durante el período informado (enero – agosto 2020), la OAI ha recibido y atendido un total de treinta y tres (33) solicitudes, respondidas dentro del plazo que otorga en la ley. (Ver anexo tabla No. 2).

#### **iii. Entrada de servicios en línea, mejora de servicios públicos**

Nosotros ofrecemos servicios de uso de salones protocolares, que consisten en brindar las facilidades de migración, aduanas, entre otros, según lo dispongan la Presidencia de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El uso del Salón de Embajadores es regulado por las disposiciones expresas emanadas de la Presidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección Ejecutiva del Departamento Aeroportuario. Este privilegio también se les extiende a los familiares directos solo cuando viajen acompañados a los funcionarios mencionados, entendiéndose como familiares directos, esposo o esposa e hijos menores de edad. En el caso de los diplomáticos estos deberán gestionarlo a través del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y los demás deberán gestionarlo a través del Delegado Aeroportuario del Aeropuerto Internacional de las Américas, Dr. José Francisco Peña Gómez. El trámite tendrá una respuesta de 24hrs.

Este servicio se puede acceder en línea dirigiéndonos al portal: <https://serviciosrd.gob.do/servicios/uso-de-salones>

A quien va dirigido:

- Público en General
- Requisitos:
- Solicitarlo 48 Horas. de anticipación (IMPORTANTE)
- Copia de la cédula y/o pasaporte
- Poseer los datos de los acompañantes



- Poseer a mano los datos del pasaje (número de vuelo, línea aérea, hora programada)

Debido a la pandemia del COVID-19

- Es de uso obligatorio el uso de mascarillas
- No se permitirán acompañantes dentro del salón (choferes o guardaespaldas)

Durante el periodo enero -septiembre ,2020 hemos recibido la totalidad de 1,921 solicitudes en línea y esto se traduce a 4,275 visitas. Lo que representa un número elevado de ciudadanos que han sido beneficiados con este servicio. (Ver anexo: Uso de Los Salones Protocolares).



## iv. Gestión Interna

### a) Desempeño Financiero

#### Desempeño Financiero

Al 31 de octubre 2020, el Departamento Aeroportuario ha recibido ingresos por valor de RD\$460,216,512.91, monto que incluye RD\$70,000,000.00 por aportes del Poder Ejecutivo y la Dirección General de Aduanas, ya que debido a la crisis generada por el COVID-19, nos hemos visto en la necesidad de buscar fuentes alternas de ingresos, y RD\$75,667,393.91 por cobro de facturación correspondiente al 2019.

#### Proyectos de infraestructuras ejecutados

En el 2020 inició la construcción del Helipuerto Barahona, ubicado en el Municipio Santa Cruz de Barahona, el cual incluye la construcción de espacios, facilidades y ambientes requeridos para un adecuado funcionamiento del aeródromo, a fin de brindar un servicio eficiente y de calidad a los usuarios. Del 01 de enero al 31 de octubre 2020, se había ejecutado la suma de RD\$7,259,052.00

En este año concluyó la construcción de una verja perimetral para el aeródromo Segundo Teniente Piloto Luis Olivares, en Dajabón, con una ejecución este 2020 de RD\$8,566,847.88.

### b) Contrataciones y Adquisiciones

Durante el año 2020, la División de Compras y Contrataciones ejecutaron contrataciones y adquisiciones mediante las modalidades de Compras Menores, Proceso de Excepción y Compras por Debajo del Umbral Mínimo. A continuación, cuadro resumen de las contrataciones:

Modalidad de Compras	Contratos	Total contratado
Licitación Pública Nacional	No se realizaron	N/A
Comparación de Precios	No se realizaron	N/A
Compras Menores	15	5,633,220.00
Proceso de Excepción	72	17,944,449.00
Compras por debajo del Umbral	65	3,847,477.00
	<b>Total General</b>	<b>29,156,550.21</b>



## v. Proyecciones al Próximo año

A continuación, se detalla el listado de los proyectos del Departamento Aeroportuario correspondiente al año 2021, con base a la producción proyectada para dicho periodo.

CUADRO RESUMEN PROYECTOS 2021					
No.	Proyecto	Ubicación	Impacto	Monto de Inversión	Status
1	Helipuerto Ciudad Sanitaria Dra. Andrea Evangelina Rodríguez Perozo	Santo Domingo Norte	Acceso aéreo para emergencias en Hospitales Traumatológico Ney Arias Lora, Pediátrico Hugo Mendoza y Materno Reynaldo Almánzar.	P/D	Fase de diseño y estudios técnicos
2	Adecuación del Helipuerto del Hospital Traumatológico Juan Bosch, La Vega.	La Vega	Acceso aéreo para emergencias.	P/D	Fase de diseño y estudios técnicos
3	Helipuerto del Hospital Provincial de Monte Plata Dr. Ángel Contreras Mejía.	Monte Plata	Acceso aéreo para emergencias.	P/D	Fase de diseño y estudios técnicos
4	Helipuerto del Aeródromo de Cabo Rojo, en Pedernales.	Pedernales	Fomento del turismo, actividades comerciales y ejecutivas, así como los servicios sanitarios y de emergencia.	P/D	Fase de diseño y estudios técnicos
5	Adecuación del Salón de Protocolo Gubernamental en el Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez.	Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez	Mejora de servicio y confort para usuarios	P/D	Fase de diseño y estudios técnicos
6	Remodelación de oficinas de la Dirección de Delegaciones en el Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez.	Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez	Mejora y eficiencia de dependencias del Departamento Aeroportuario	P/D	Fase de diseño y estudios técnicos
7	Remodelación de las áreas de descanso del personal de Protocolo Gubernamental en el Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez.	Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez	Mejora y eficiencia de dependencias del Departamento Aeroportuario	P/D	Fase de diseño y estudios técnicos



<b>8</b>	Facilidades para el Departamento de Infraestructura y de Servicios Generales en el Edificio Sede.	Distrito Nacional	Mejora y eficiencia de dependencias del Departamento Aeroportuario	P/D	Fase de diseño y estudios técnicos
<b>9</b>	Revisión del marco legislativo y regulatorio del sector aeroportuario	Distrito Nacional	Fortalecimiento institucional	P/D	Fase de levantamiento
<b>10</b>	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo Aeroportuario	Distrito Nacional	Fortalecimiento institucional	P/D	Fase de levantamiento
<b>11</b>	Red Nacional de Helipuertos Nacionales	Nacional	Acceso aéreo para emergencias.	P/D	Fase de diseño y estudios técnicos
<b>12</b>	Sistema de Aeródromos Domésticos	Nacional	Dinamización economía	P/D	Fase diseño
<b>13</b>	Certificaciones ISO 9001:2015 Gestión de Calidad	Distrito Nacional	Fortalecimiento institucional	P/D	Fase de levantamiento
<b>14</b>	Certificación 37001 Anti soborno	Distrito Nacional	Fortalecimiento institucional	P/D	Fase de levantamiento



## IV. Anexos

**TABLA NO. 1**

EVALUACIÓN SUB PORTAL DE TRANSPARENCIA (ENERO-AGOSTO 2020)	
Mes	Puntuación
Enero	98.00%
Febrero	100.00%
Marzo	100.00%
Abril	100.00%
Mayo	91.00%
Junio	97.00%
Julio	88.00%
Agosto	100.00%
<b>Total general</b>	<b>96.75%</b>

Fuente: Portal de Transparencia

**TABLA No. 2**

SOLICITUDES RECIBIDAS Y RESPONDIDAS (ENERO-AGOSTO 2020)	
Mes	Cantidad
1er. Trimestre (enero-marzo)	1
2do. Trimestre (abril-junio)	5
3er. Trimestre (julio-septiembre)	23
4to. Trimestre (octubre-diciembre)	4
<b>Total general</b>	<b>33</b>

\* Estas informaciones enero-noviembre de 2020. Fuente: Portal de Transparencia

**TABLA No. 3**

USO DE LOS SALONES PROTOCOLARES (ENERO-SEPTIEMBRE ,2020)		
Mes	Cantidad de Solicitudes	Cantidad de Usuarios
Enero	683	2,117
Febrero	475	1,023
Marzo	236	405
Abril	0	0
Mayo	0	0
Junio	0	0
Julio	154	164
Agosto	234	379
Septiembre	139	187
<b>Total general</b>	<b>1,921</b>	<b>4,275</b>

Fuente: Informe Estadístico de Uso de los Salones Protocolares.



FOTOS



Fuente: Recibimiento del Busto Juan Pablo Duarte por parte de efemérides patria



Fuente: Recorrido Destacamento Aéreo Cabo Rojo





Fuente: Visita al Destacamento De Cabo Rojo



Fuente: Recorrido Director Ejecutivo del DA y el Ministro de Turismo por las instalaciones del Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez





Fuente: Visita de Cortesía director de la oficina regional Melvin Cintrón



Fuente: visita del Cuerpo Consular acreditado en la República Dominicana, encabezada por su decana Clara Emilia Reid de Frankenberg





Fuente: Protocolo para reactivar el sector aéreo de la Republica Dominicana



Fuente: visita del director de la Policía Nacional, mayor general Edward Sánchez González





Fuente: visita del ministro de Defensa, teniente general Carlos Luciano Díaz Morfa



Fuente: Firma de contrato entre Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM) y Fasta Technology Solutions (FTS)

